

II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida ya sea parcial o total de capital o de no obtener la ganancia o el rendimiento esperado. Los potenciales inversionistas de esta Emisión deben cerciorarse de que entienden los riesgos que se describen en esta sección del prospecto informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de pago de los Bonos.

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesoría que el potencial inversionista debe efectuar y obtener de sus asesores legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación con la posible inversión en los Bonos.

La inversión en los Bonos constituye una declaración por parte del inversionista de que ha leído, entendido y aceptado los factores de riesgo, y demás términos y condiciones establecidos en los Bonos y en este prospecto informativo.

Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

A. DE LA OFERTA

Riesgo de existencia de acreencias que tengan preferencia o prelación en el cobro sobre la emisión

La presente emisión no cuenta con acreencias que den prelación en el cobro de la emisión de Bonos, salvo las series que cuenten con un Fideicomiso de garantía.

Riesgo de liquidez de mercado secundario

En la República de Panamá el mercado secundario de valores es ilíquido y, por lo tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento o redención, ya que el valor de estos dependerá de las condiciones particulares del mercado. En caso de que un inversionista requiera en algún momento vender sus Bonos a través del mercado secundario existe la posibilidad de que no pueda hacerlo por falta de inversionistas interesados en comprarlos y, por ende, verse obligado a mantenerlos hasta su vencimiento o venderlo por debajo del valor de adquisición.

Riesgo de redención anticipada

El Emisor podrá determinar al momento de autorizar los términos de cada serie si los Bonos podrán ser redimidos, así como las características de dicha redención. Cualquier redención anticipada, ya sea parcial o total deberá ser efectuada en una fecha designada como fecha de pago de intereses

Esto implica que, para aquellas series en que exista la opción de redención anticipada por parte del Emisor, si las tasas de interés del mercado bajan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos, el Emisor podría redimir dichos Bonos para refinanciarse a un costo menor, en cuyo caso los Tenedores Registrados podrían perder la oportunidad de recibir un rendimiento superior, aunque la redención se realice a un sobreprecio. Por otro lado, si un inversionista adquiere los Bonos por un precio superior a su valor nominal y se lleva a cabo una redención anticipada de los Bonos por parte del Emisor,

el rendimiento para el inversionista podría verse afectado negativamente.

Riesgo de dispensas por parte de los Tenedores Registrados

El Emisor podrá ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del 51% del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la Serie correspondiente.

Riesgo de modificación de términos y condiciones

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas a este Prospecto Informativo y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación o para reflejar cambios en la información del documento constitutivo del Emisor. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tampoco se requerirá del consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos para realizar cambios generales al documento constitutivo del Emisor. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la comunicación de un Hecho de Importancia.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las series de los Bonos de la presente emisión, en cualquier momento, y ser dispensado del cumplimiento de sus obligaciones, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Causales de vencimiento anticipado de los valores

La presente emisión de Bonos conlleva ciertas causales de vencimiento anticipado por eventos de incumplimiento que, en el caso de que se suscite alguna de ellas, de forma individual o en conjunto, puede dar lugar a que se declare de plazo vencido los Bonos, tal como se describe en la sección Vencimiento Anticipado de este Prospecto Informativo, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

Obligaciones de hacer y no hacer

La presente Emisión de Bonos conlleva obligaciones de hacer y no hacer para el Emisor, tal como se describe en la sección Obligaciones del Emisor de este Prospecto Informativo. En caso de que el Emisor incumpla cualquiera de sus obligaciones de hacer o no hacer, podría darse una Causal de Vencimiento Anticipado y declararse de plazo vencido la Emisión, de conformidad con lo dispuesto en la sección Vencimiento Anticipado de este Prospecto Informativo, en cuyo caso el rendimiento esperado de los Tenedores pudiera verse afectado.

Riesgo de uso de fondos

El Emisor utilizará el 50% de los fondos netos procedentes de la presente Emisión para financiar la expansión de su cartera crediticia y el otro 50% para cancelar pasivos vigentes. Por ende, el repago de la Emisión dependerá de la capacidad del Emisor de administrar eficientemente esta cartera crediticia de manera que pueda generar suficientes flujos para poder cumplir con el pago de intereses y capital de la presente Emisión.

Debido a que la presente Emisión corresponde a un Programa Rotativo de Bonos Corporativos, el uso específico de los fondos provenientes de cada Serie podrá variar de tiempo en tiempo, dependiendo de las necesidades financieras del Emisor, las condiciones del mercado y su estrategia de negocios al momento de la respectiva emisión.

Aunque el Emisor tiene la intención general de destinar los fondos netos de la Emisión a la cancelación, prepago o refinanciamiento de pasivos financieros existentes, así como al fortalecimiento del capital de trabajo, liquidez operativa y expansión del giro ordinario del negocio, no puede garantizarse que la aplicación efectiva de dichos fondos genere los resultados financieros esperados o que mejore la rentabilidad, liquidez o perfil de riesgo del Emisor.

En consecuencia, una utilización distinta a la inicialmente estimada, dentro de los fines permitidos en el presente Prospecto Informativo y en la normativa aplicable, podría afectar adversamente la condición financiera del Emisor y, por ende, su capacidad para cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de los Bonos.

Riesgo de ausencia de fondo de amortización

La presente Emisión no cuenta con un fondo de amortización. En consecuencia, el pago de capital, intereses y demás obligaciones derivadas de los Bonos no contará con recursos segregados o reservados exclusivamente para su repago, sino que dependerá de los recursos generales y flujos operativos del Emisor. Por lo tanto, cualquier disminución en la liquidez, deterioro en la generación de flujos o afectación financiera del Emisor podría limitar su capacidad de cumplir oportunamente con dichas obligaciones, lo cual podría afectar el repago y el rendimiento esperado por los Tenedores Registrados.

Riesgo de calificación de riesgo

El Emisor obtuvo por parte de Pacific Credit Rating una calificación de riesgo de (pa) BBB+ estable, como emisor. Sin embargo, para la presente emisión, se cuenta con una calificación de riesgo por parte de Pacific Credit Rating de pa A- para las series garantizadas y pa BBB+ para las series no garantizadas, ambos con perspectiva estable, siendo las debilidades y amenazas de dicha calificación los siguientes elementos:

Debilidades:

La calificación incorpora como aspecto de seguimiento el incremento observado en los niveles de mora temprana, que evidencia oportunidades de mejora en la calidad de la cartera.

Al cierre del período analizado, la cartera con mora de 1 a 90 días se incrementó de 2.1% a 17.7%.

Amenazas:

Deterioro en la calidad de cartera, reflejado en un aumento de la morosidad o de la cartera vencida sin una cobertura adecuada; caída significativa en la rentabilidad, especialmente si se combina con un aumento en

los gastos operativos o financieros; y debilitamiento de la posición de liquidez, que comprometa la capacidad de respuesta ante vencimientos o retiros inesperados.

Riesgo de plazo de vigencia del Programa rotativo

El presente Programa rotativo tendrá una vigencia de hasta diez (10) años contados desde la fecha de emisión de la primera serie a ser emitida. La vigencia del Programa podría limitar la duración de los Bonos y la posibilidad de refinanciación de la deuda.

Riesgo por constitución posterior del Fideicomiso de Garantía

Respecto de aquellas Series que cuenten con garantía fiduciaria (las "Series Garantizadas"), el Fideicomiso de Garantía correspondiente será constituido mediante escritura pública a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la Fecha de Oferta Inicial del Programa Rotativo de Bonos Corporativos, conforme a lo previsto en la sección N. Garantías del presente Prospecto Informativo. En consecuencia, podría existir un período durante el cual los Bonos de dichas Series se encuentren emitidos y en circulación sin que la garantía se encuentre plenamente constituida, perfeccionada e inscrita, lo que podría afectar temporalmente su efectividad, exigibilidad y oponibilidad frente a terceros.

Adicionalmente, cuando los activos fideicomitados de una Serie Garantizada estén constituidos por créditos, la cesión inicial de dichos activos al Fideicomiso de Garantía podrá efectuarse dentro de un plazo de hasta ciento veinte (120) días calendarios contados a partir de la Fecha de Emisión de la respectiva Serie Garantizada. Asimismo, dichos activos estarán sujetos a mecanismos periódicos de ajuste, cesión y/o reemplazo, según corresponda, cada noventa (90) días calendarios, a fin de mantener el cumplimiento de las condiciones de cobertura, elegibilidad y suficiencia aplicables a la respectiva Serie Garantizada, conforme al presente Prospecto Informativo y al Contrato de Fideicomiso correspondiente.

En caso de que el Fideicomiso de Garantía no sea constituido dentro del plazo antes indicado, o que la cesión inicial de los activos fideicomitados no sea realizada oportunamente, o que los mecanismos de ajuste, cesión y/o reemplazo no sean implementados conforme a lo previsto, la cobertura, suficiencia, efectividad y ejecutabilidad de la garantía correspondiente podrían verse afectadas, lo que podría limitar los mecanismos de protección y recuperación de los Tenedores Registrados de las Series Garantizadas en caso de incumplimiento del Emisor.

Riesgo de ausencia de garantía

A la fecha de autorización del presente Prospecto Informativo, respecto de las Series Garantizadas, no se encuentran determinados en forma definitiva los bienes y derechos específicos que integrarán el patrimonio fideicomitado que garantizará cada Serie Garantizada, ni sus condiciones particulares, valor, ubicación geográfica, jurisdicción aplicable o demás características relevantes, toda vez que los mismos serán definidos por el Emisor según sus necesidades de financiamiento, la estructura de la respectiva Serie Garantizada y las condiciones del mercado al momento de su oferta.

En consecuencia, al momento de la autorización del presente Programa Rotativo de Bonos Corporativos, el inversionista potencial no cuenta aún con la información específica y definitiva sobre los bienes y derechos que respaldarán cada Serie Garantizada, por lo que su análisis respecto de la suficiencia, liquidez, ejecutabilidad, diversificación, localización, jurisdicción aplicable y demás atributos de la garantía correspondiente deberá realizarse con base en la información que sea revelada oportunamente para cada Serie

Garantizada.

La descripción de los bienes y derechos que garantizarán cada Serie Garantizada, así como sus términos, condiciones y características principales, será remitida mediante Suplemento al Prospecto Informativo a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A., con no menos de tres (3) Días Hábiles antes de la Fecha de Oferta Respectiva de la correspondiente Serie Garantizada. En consecuencia, los potenciales inversionistas interesados en adquirir Bonos de una Serie Garantizada deberán revisar cuidadosamente el Suplemento al Prospecto Informativo, el Contrato de Fideicomiso aplicable y demás documentación correspondiente a dicha Serie Garantizada antes de adoptar una decisión de inversión.

Riesgo por la localización de los bienes fideicomitidos en distintas jurisdicciones

Los bienes y derechos que formen parte del patrimonio fideicomitado que garantice una o más Series Garantizadas podrán estar ubicados, emitidos, originados, documentados, registrados o ser exigibles en distintas jurisdicciones, incluyendo Panamá, Ecuador, Centroamérica u otras jurisdicciones en las que el Emisor otorgue facilidades crediticias o tenga activos elegibles, de conformidad con lo que se establezca en el respectivo Contrato de Fideicomiso y en el Suplemento al Prospecto Informativo de la correspondiente Serie Garantizada.

En consecuencia, dichos bienes y derechos podrían estar sujetos a distintas legislaciones, requisitos de perfeccionamiento, formalidades de cesión, inscripción, registro, notificación, ejecución, realización o cobro, así como a distintas monedas, regímenes cambiarios, prácticas judiciales o administrativas y criterios de interpretación, según la jurisdicción de que se trate. Lo anterior podría generar complejidades operativas, costos adicionales, demoras, limitaciones o contingencias en caso de que resulte necesario ejecutar, realizar, cobrar, perseguir o liquidar dichos bienes y derechos como parte del proceso de ejecución de la garantía fiduciaria.

En caso de incumplimiento del Emisor o de que sea necesario hacer efectiva la garantía correspondiente, la existencia de bienes y derechos ubicados o sujetos a distintas jurisdicciones podría afectar el tiempo, costo, forma, oportunidad, suficiencia o efectividad del proceso de ejecución, realización o recuperación de los activos fideicomitados, lo que a su vez podría incidir en la capacidad de recuperación de los Tenedores Registrados de la respectiva Serie Garantizada.

Riesgo de cargos a bienes Fiduciarios que afecten el patrimonio fideicomitado

En relación con las Series Garantizadas, el respectivo Contrato de Fideicomiso podrá establecer que determinados honorarios, comisiones, gastos, costos, tributos, indemnidades, reembolsos, desembolsos y demás cargos permitidos derivados de la constitución, administración, conservación, custodia, defensa, ejecución, realización, liquidación o terminación del Fideicomiso de Garantía, así como de la actuación de La Fiduciaria y de otros terceros vinculados a la estructura fiduciaria, sean asumidos o cubiertos con cargo al Patrimonio Fideicomitado, conforme a los términos y condiciones que se establezcan en el respectivo Contrato de Fideicomiso, en el Suplemento al Prospecto Informativo de la correspondiente Serie Garantizada y en la legislación aplicable.

En consecuencia, en caso de que La Fiduciaria o cualquier otra persona con derecho conforme a la documentación de la respectiva Serie Garantizada ejerza válidamente tales facultades o tenga derecho al cobro,

reembolso, compensación o indemnización correspondiente, el Patrimonio Fideicomitado podría verse reducido temporal o definitivamente en su valor o liquidez, lo que podría afectar la cobertura, suficiencia, disponibilidad, ejecutabilidad o monto neto recuperable de la garantía correspondiente.

Lo anterior podría incidir en la oportunidad, prelación económica, suficiencia o efectividad de la recuperación que eventualmente corresponda a los Tenedores Registrados de las respectivas Series Garantizadas, especialmente en escenarios de ejecución, realización o liquidación de los activos fideicomitados.

Riesgo de uso de bienes Fiduciarios

En relación con las Series Garantizadas, el respectivo Contrato de Fideicomiso podrá prever que determinados bienes y derechos que integren el Patrimonio Fideicomitado, particularmente créditos, derechos de cobro u otros activos elegibles, continúen siendo objeto de administración, gestión, cobranza, custodia, sustitución, rotación, reemplazo, renovación, liberación parcial, uso o aprovechamiento operativo, ya sea por el Emisor, el Fideicomitente, La Fiduciaria, un administrador, agente de cobro, servicer u otro tercero autorizado, conforme a los términos y condiciones que se establezcan en el respectivo Contrato de Fideicomiso, en el Suplemento al Prospecto Informativo de la correspondiente Serie Garantizada y en la legislación aplicable.

En consecuencia, los bienes y derechos fideicomitados podrían no permanecer inmovilizados o estáticos durante toda la vigencia de la respectiva Serie Garantizada, sino sujetos a procesos de administración, cobranza, sustitución, rotación, renovación, liberación parcial, reemplazo o uso permitido conforme a la estructura fiduciaria aplicable. En caso de que dichos mecanismos no operen adecuadamente, se implementen de manera tardía, resulten insuficientes o no mantengan en todo momento las condiciones de cobertura, elegibilidad, suficiencia, calidad y disponibilidad exigidas, el Patrimonio Fideicomitado podría verse afectado en su valor, liquidez, composición, disponibilidad o capacidad de realización.

Lo anterior podría afectar la suficiencia, cobertura, ejecutabilidad, oportunidad o monto neto recuperable de la garantía correspondiente, en detrimento de los Tenedores Registrados de las respectivas Series Garantizadas, particularmente en escenarios de incumplimiento del Emisor, ejecución de la garantía, realización de activos o liquidación del Patrimonio Fideicomitado.

Riesgo de orden de prelación en caso de liquidación de los activos Fiduciarios

En relación con las Series Garantizadas, el respectivo Contrato de Fideicomiso podrá establecer una cascada de pagos o orden de prelación aplicable en caso de liquidación, realización, ejecución, cobro o distribución de los activos que integren el Patrimonio Fideicomitado, conforme a la cual determinados honorarios, comisiones, gastos, costos, tributos, indemnidades, reembolsos, desembolsos y demás cargos permitidos, incluyendo aquellos asociados a la administración, conservación, custodia, defensa, ejecución, realización, liquidación o terminación del Fideicomiso de Garantía, deberán ser atendidos con carácter previo al pago de capital, intereses u otras sumas adeudadas a los Tenedores Registrados de las respectivas Series Garantizadas, conforme a lo previsto en la sección Cascada de Pagos, en el respectivo Contrato de Fideicomiso, en el Suplemento al Prospecto Informativo de la correspondiente Serie Garantizada y en la legislación aplicable.

En consecuencia, aun cuando exista una garantía fiduciaria a favor de una Serie Garantizada, los Tenedores Registrados de dicha Serie podrían no tener prelación absoluta o inmediata sobre la totalidad del valor bruto

de los activos fideicomitidos, ya que el monto efectivamente disponible para su pago dependerá del resultado neto de la realización, liquidación o recuperación de dichos activos una vez atendidos los conceptos que, conforme a la documentación aplicable, deban ser pagados con prioridad dentro de la correspondiente cascada de pagos.

Lo anterior podría afectar la oportunidad, prelación económica, suficiencia, disponibilidad, monto neto recuperable o efectividad de la recuperación para los Tenedores Registrados de las respectivas Series Garantizadas, particularmente en escenarios de incumplimiento del Emisor, ejecución de la garantía, realización de activos o liquidación del Patrimonio Fideicomitado.

Riesgo por constitución y perfeccionamiento posterior del Fideicomiso de Garantía

Respecto de aquellas Series Garantizadas cuya garantía consista en un Fideicomiso de garantía, existe el riesgo de que el mismo no se encuentre constituido, perfeccionado, integrado o ejecutable desde la Fecha de Oferta Inicial o desde la Fecha de Emisión de la respectiva Serie Garantizada.

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y la sección “Garantías” del presente Prospecto Informativo, el Fideicomiso de Garantía podrá constituirse y perfeccionarse dentro de los plazos previstos en el Texto Único del Acuerdo No. 2-2010. Tratándose de bienes muebles, la constitución y perfeccionamiento de las garantías podrá realizarse dentro de un plazo de hasta sesenta (60) días calendario contados a partir de la Fecha de Emisión de la respectiva Serie Garantizada. Tratándose de bienes inmuebles, la constitución y perfeccionamiento de las garantías podrá realizarse dentro de un plazo de hasta ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la Fecha de Emisión de la respectiva Serie Garantizada. Asimismo, la cesión, traspaso o integración de los bienes fideicomitidos se realizará dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, el Prospecto Informativo y la normativa aplicable.

Adicionalmente, los créditos o activos fideicomitidos que se encuentren vencidos, morosos, no elegibles o que incumplan los criterios de cobertura establecidos podrán requerir ser reemplazados, sustituidos o complementados dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y demás documentos de la Emisión, a fin de mantener los niveles mínimos de cobertura y suficiencia de la garantía fiduciaria.

En consecuencia, durante el período en que las garantías no hayan sido constituidas, perfeccionadas, cedidas o integradas totalmente al patrimonio fideicomitado, o en caso de demora en la sustitución o reemplazo de activos vencidos o morosos, los Tenedores Registrados podrían estar expuestos a una disminución en la cobertura, suficiencia, liquidez, valor realizable o ejecutabilidad de la garantía correspondiente. Lo anterior podría afectar la capacidad de recuperación de los Tenedores Registrados en caso de incumplimiento del Emisor.

Además, de conformidad con el Texto Único del Acuerdo No. 2-2010, durante el período en que las garantías no se encuentren constituidas y perfeccionadas dentro de los plazos regulatorios aplicables, la respectiva Serie Garantizada podrá no contar con una garantía plenamente perfeccionada, lo que podría afectar la percepción de riesgo de la inversión y el valor de mercado de los Bonos.

Riesgo de Sustitución, Liberación, Complementación e Incorporación de Garantías

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y del Contrato de Fideicomiso, el Emisor

podrá sustituir, liberar, complementar, reponer o incorporar bienes fideicomitidos, sin requerir la aprobación de los Tenedores Registrados, siempre que se cumplan las condiciones, requisitos y coberturas mínimas previstas en el Contrato de Fideicomiso. En consecuencia, existe el riesgo de que los bienes fideicomitidos originalmente incorporados sean sustituidos por otros activos que, aun cumpliendo con los requisitos establecidos, presenten diferentes características en cuanto a liquidez, facilidad de realización, calidad crediticia, valor de mercado o facilidad de ejecución, lo que podría afectar el valor o la eficacia de la garantía y, en un escenario de ejecución del Fideicomiso, la capacidad de recuperación de los Tenedores Registrados.

B. DEL EMISOR

Riesgo general del Emisor

El Emisor es una empresa con licencia para operar como financiera en la República de Panamá, pero que ha desarrollado su actividad crediticia en mercados internacionales, tales como Ecuador y en América Central, así como en la República de Panamá. Por lo tanto, sus resultados y la capacidad de repago de la presente emisión dependerán de la administración de los créditos otorgados en esos mercados, la capacidad de manejar la liquidez con que cuenta la empresa y la calidad de los activos financieros que genera el Emisor.

Riesgo de ingresos

La principal fuente de ingresos del Emisor son las comisiones e intereses derivados de su actividad crediticia la cual es fondeada a través de los recursos patrimoniales del Emisor, de los créditos que le otorgan otras instituciones financieras, de la emisión de instrumentos cotizados privadamente en Ecuador y con la presente emisión pública desde Panamá. Por lo tanto, la capacidad de repago de la presente emisión dependerá no solo de la calidad crediticia de los activos financieros sino de la consecución adecuada de recursos financieros para continuar prestando.

Razones financieras

Con base en las cifras de los Estados Financieros Auditados del Emisor al 31 de diciembre de 2025, la rentabilidad sobre los activos promedio (ROAA) de los doce (12) últimos meses fue de 1.03%, y la rentabilidad sobre el patrimonio promedio (ROAE) para dicho período fue de 4.39%.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, el Emisor mantenía una razón de apalancamiento (Pasivos Totales / Patrimonio Total) de 3.36 veces y una razón de deuda (Pasivos Totales / Activos Totales) de 77.08%. Estos indicadores reflejan el nivel de endeudamiento del Emisor y evidencian que una porción significativa de sus activos se encuentra financiada mediante pasivos, lo cual podría afectar su flexibilidad financiera ante deterioros en su liquidez, rentabilidad o capacidad de generación de flujos.

Riesgo de liquidez operativa

Siendo el Emisor una empresa financiera, enfrenta el riesgo de liquidez, el cual consiste en que, en necesidades de recursos, los flujos de efectivo provenientes de los activos sean insuficientes, por lo que también podría incurrir en asumir costos de fondos, aportados por otras instituciones financieras o por la emisión de Bonos de este Programa, los cuales pueden ser superiores a los habituales, deteriorando el margen financiero y con ello las condiciones financieras del Emisor.

Riesgo de tasa de interés

El margen financiero del Emisor se puede ver afectado antes fluctuaciones en las tasas de interés que provoquen incremento en el costo de fondos mientras que las tasas activas no se puedan ajustar en igual condiciones. Además, un incremento en tasas de interés puede disminuir el precio de los activos que componen la cartera de inversión del Emisor, afectando adversamente las condiciones financieras del Emisor.

Riesgo de volatilidad en los precios de las materias primas

El Emisor otorga créditos a empresas tanto en Panamá como en Ecuador y Centroamérica, estas empresas pueden tener dependencias de la adquisición de materias primas para el procesamiento de sus productos, por lo que la volatilidad en los precios de estas materias primas puede impactar adversamente la capacidad de generar flujos a las empresas deudoras del Emisor, pudiendo afectar el repago de los créditos que este ha otorgado.

Riesgo de mercado

El Emisor, al ser una institución financiera por lo que está expuesto al riesgo de mercado, el cual es la variación adversa de los resultados financieros producidos por las fluctuaciones en los precios de los activos financieros, pasivos con costos y operaciones fuera del balance. Estas fluctuaciones se derivan de cambios en las tasas de interés, tipos de cambios sobre las monedas, calidad crediticia.

Igualmente, la generación de ingresos del Emisor depende de la capacidad de otorgar nuevos créditos y cobrar comisiones sobre estos créditos. Por lo tanto, la generación de flujos provendrá de la administración eficiente de la cartera, la cual es impactada por variaciones en las condiciones económicas tanto en Panamá, como en los mercados en donde opera el Emisor, así como la competencia dentro del sector financiero y los niveles de tasas de interés.

Riesgo de crédito

El Emisor otorga financiamiento a empresas tanto en Panamá como fuera del país, por lo que se encuentra expuesto al riesgo de que los deudores no cumplan oportunamente con los términos y condiciones con que otorgó el crédito el Emisor. Estos incumplimientos pueden deberse a factores internos de la empresa como del entorno en que operan los deudores del Emisor.

Riesgo por afectaciones ambientales

Las operaciones del Emisor o sus deudores pueden ser afectadas negativamente por catástrofes naturales tales como los sismos, tsunamis, inundaciones entre otros.

Riesgo fiscal

El Emisor no puede garantizar que el tratamiento fiscal aplicable a las operaciones y giro del negocio del Emisor se mantendrá en el futuro.

Riesgo de reducción patrimonial

El Emisor puede registrar pérdidas contables en sus operaciones que reducirían su patrimonio, teniendo un efecto adverso su condición financiera y en sus indicadores de endeudamiento.

Los términos y condiciones de la presente emisión no contemplan limitaciones para gravar sus bienes, actuales o futuros ni imponen restricciones para recomprar sus acciones.



Riesgo por insolvencia contable

Al 31 de diciembre de 2025 (según cifras de sus Estados Financieros Auditados), el Emisor cuenta con un patrimonio de US\$ 14,602,478 por lo tanto, una vez emitida la totalidad de la presente Emisión, utilizando el 50% de los fondos procedentes de la misma para cancelar pasivos, la relación pasivo/patrimonio pasaría de 3.36 veces hasta 4.05 veces, teniendo en cuenta que El Emisor no cuenta con un prestamista de última instancia ante eventualidades de iliquidez.

Riesgo operacional o de giro del negocio

El Emisor recibirá flujos derivados de la actividad crediticia. Por lo tanto, una disminución en la generación de negocios crediticios o una reducción en el repago de los créditos puede afectar adversamente la capacidad de repagos del Emisor.

Ausencia total o parcial de implementación de políticas de gobierno corporativo

Recientemente, el Emisor ha iniciado un proceso de adopción de políticas de gobierno corporativo internas por lo que aún no se cuenta con un historial relativamente extenso de aplicación y efectividad de estas políticas. Sin embargo, a la fecha del presente Prospecto Informativo, el Emisor no ha adoptado las políticas y prácticas de gobierno corporativo recomendadas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante el Acuerdo No. 12-2003. En consecuencia, la ausencia de tales políticas y prácticas podría incidir en la formalización de ciertos procesos internos de supervisión, control y administración de riesgos, así como en la percepción del Emisor por parte de inversionistas y terceros.

Riesgo de partes relacionadas.

El Emisor dentro del giro normal de su negocio, realiza transacciones con sus accionistas, ejecutivos y empresas relacionadas. A continuación, se presenta los saldos y transacciones más importantes al 31 de diciembre de 2025.

Saldos y Transacciones más importantes al 31 de diciembre de 2025

2025	Empresas relacionadas	Directores y ejecutivos clave	Total
Pasivos:			
Bonos por pagar	21,785,000	-	21,785,000
VCN por pagar	7,770,200	-	7,770,200
Intereses por pagar	351,219	-	351,219
Cuentas por pagar relacionadas	270,914	-	270,914
Gastos de Intereses	2,692,895	-	2,692,895
Gastos administrativos			
Salarios	-	100,750	100,750
Honorarios profesionales	-	157,800	157,800
2024	Empresas relacionadas	Directores y ejecutivos clave	Total
Activos:			
Depósito a plazo fijo	342,466	-	342,466
Pasivos:			
Bonos por pagar	18,115,000	-	18,115,000
VCN por pagar	9,817,000	-	9,817,000
Intereses por pagar	450,309	-	450,309
Cuentas por pagar relacionadas	289,315	-	289,315
Gastos de Intereses	2,364,831	-	2,364,831
Gastos administrativos			
Salarios	-	100,750	-
Honorarios profesionales	-	157,800	-

La tasa de interés anual que devengaban los bonos con partes relacionadas oscilaba entre 4% y 10% (2024: 4% y 10%), con vencimientos hasta diciembre de 2025.

Honorarios y servicios profesionales corresponde a servicios prestados por personas y compañías relacionadas.

Riesgo de concentración de cartera de préstamos y otros activos productivos.

El Emisor mantiene exposición al riesgo de concentración derivado de su cartera de préstamos, inversiones y otros activos productivos. Una concentración relevante en determinados sectores económicos podría incrementar la exposición del Emisor a condiciones económicas, financieras, regulatorias o de mercado adversas que afecten dichos segmentos.

El Emisor da seguimiento periódico a la concentración de riesgo de crédito por sector económico y tipo de activo productivo. En caso de un deterioro significativo en los sectores económicos donde el Emisor mantenga una exposición relevante, podrían generarse mayores niveles de morosidad, incumplimientos o deterioro de activos, lo que podría afectar adversamente los resultados financieros, la liquidez y la capacidad del Emisor para cumplir oportunamente con las obligaciones derivadas de la Emisión.

La siguiente información resume la concentración de la cartera de préstamos y otros activos productivos del Emisor por sector económico:

Al 31 de diciembre de 2025	Préstamos a CA	Depósitos en bancos	Depósitos a plazo fijo	Valores a CA
Concentración por sector				
Comerciales	22,876,475			10,094,938
Consumo	17,811,891			
Instituciones financieras		4,696,422	1,300,130	815,584
Entidades públicas y gobiernos				
Total por concentración sector	40,688,366	4,696,422	1,300,130	10,910,522

Riesgo de tasa de interés

En caso de que los Bonos paguen una tasa fija hasta su vencimiento, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasa de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado y recibir tasas de interés superiores.

Riesgo de emisiones vigentes

El Emisor mantiene obligaciones financieras derivadas de emisiones privadas de valores colocadas fuera de la República de Panamá. El servicio de estas obligaciones financieras requiere el uso de flujos de efectivo generados por las operaciones del Emisor. En consecuencia, en caso de que los flujos provenientes de la cartera crediticia o de otras operaciones del Emisor resulten insuficientes, el cumplimiento de dichas obligaciones podría afectar la capacidad del Emisor para cumplir oportunamente con el pago de capital e intereses de los Bonos emitidos bajo el presente Programa. Al 31 de diciembre de 2025, las emisiones vigentes tienen un saldo de US\$44,170,200 según los estados financieros auditados.

Riesgo de concentración geográfica de la cartera de crédito

La cartera de crédito del Emisor presenta una concentración relevante en determinadas jurisdicciones fuera de la República de Panamá, particularmente en Suramérica. Al 31 de diciembre de 2025, una porción significativa del saldo de capital de la cartera del Emisor se encontraba concentrada en Ecuador, Bolivia y Uruguay. En particular, Ecuador representaba aproximadamente el 66.1% del saldo de capital de la cartera, Bolivia el 14.8% y Uruguay el 12.6%.

En consecuencia, el Emisor se encuentra expuesto a riesgos asociados a las condiciones económicas, regulatorias, cambiarias, legales, políticas y operativas de dichas jurisdicciones. Cualquier deterioro en el entorno macroeconómico, restricciones regulatorias, limitaciones cambiarias, afectaciones en los procesos de cobro, ejecución de garantías, demoras judiciales, restricciones administrativas, inestabilidad política o eventos adversos en dichas jurisdicciones podría afectar la capacidad de recuperación de la cartera y, por ende, la liquidez, los resultados operativos y la condición financiera del Emisor.

Aunque el Emisor mantiene políticas de análisis, seguimiento y administración de riesgo crediticio, no existe garantía de que dichas medidas resulten suficientes para mitigar plenamente los riesgos derivados de la concentración geográfica de su cartera de crédito.

Riesgo de concentración de cartera por deudor

Al 31 de diciembre de 2025, el Emisor mantenía dos (2) créditos individuales que, de forma separada, representaban cada uno más del diez por ciento (10%) de la cartera crediticia total. En consecuencia, la cartera del Emisor presenta concentración relevante en determinados deudores individuales.

El deterioro en la capacidad de pago de uno o más de dichos deudores, el incumplimiento de sus obligaciones, retrasos en los procesos de recuperación, reestructuraciones, ejecución insuficiente o tardía de garantías, o cualquier evento adverso que afecte su actividad económica, situación financiera o capacidad de generar flujos, podría tener un efecto material adverso sobre la calidad de la cartera, la liquidez, los resultados operativos y la condición financiera del Emisor, incluyendo su capacidad para atender oportunamente sus obligaciones derivadas de los Bonos.

Aunque el Emisor mantiene políticas internas de originación, evaluación crediticia, seguimiento, provisión y, en ciertos casos, garantías asociadas a las operaciones, no existe garantía de que dichas medidas resulten suficientes para mitigar plenamente los riesgos derivados de la concentración de cartera por deudor.

Riesgo asociado al uso parcial de originadoras y gestores operativos en otras jurisdicciones

El Emisor desarrolla una parte de su actividad crediticia mediante un modelo operativo que puede involucrar la originación, canalización, administración y gestión de cobro de créditos a través de entidades originadoras, gestores operativos, aliados comerciales, administradores, servicers o estructuras equivalentes ubicadas en otras jurisdicciones, sin que ello requiera necesariamente que el Emisor mantenga sucursales físicas, infraestructura operativa propia o una presencia significativa de personal en dichos países. Este modelo constituye un componente complementario dentro de la estrategia del Emisor y no representa la totalidad de su operación crediticia.

En este sentido, el Emisor puede apoyarse en terceros o contrapartes locales para la identificación de oportunidades, originación, formalización, seguimiento, administración y recuperación de una porción de su

cartera, mientras mantiene desde Panamá la supervisión general, el control corporativo, la evaluación de desempeño y la toma de decisiones estratégicas y financieras sobre su operación.

Como resultado de lo anterior, la capacidad del Emisor para generar los flujos derivados de su operación crediticia y, en consecuencia, para atender oportunamente el pago de capital, intereses y demás obligaciones derivadas de la presente Emisión, depende en parte de la adecuada ejecución, desempeño, continuidad operativa, capacidad de gestión, controles, procesos de administración y efectividad en la cobranza de dichas entidades originadoras, gestores operativos o terceros relacionados que participen en la operación crediticia en otras jurisdicciones. Cualquier deficiencia, retraso, incumplimiento, deterioro operativo, falla en controles, debilidad en los procesos de originación, seguimiento o recuperación, conflicto con contrapartes, interrupción de servicios, limitación regulatoria, contingencia legal, tecnológica, reputacional o de negocio, o cualquier otra afectación en la capacidad de dichos terceros para administrar o cobrar la cartera, podría impactar negativamente la porción de los activos crediticios gestionados bajo este esquema, la recuperación esperada de dichos créditos, la generación de flujos del Emisor, sus niveles de morosidad, provisiones, liquidez y resultados financieros.

Adicionalmente, toda vez que una parte de la operación crediticia puede estar vinculada a activos, deudores, flujos, garantías o derechos ubicados en distintas jurisdicciones, la administración y recuperación de dicha cartera puede estar sujeta a marcos regulatorios, prácticas de mercado, sistemas judiciales, procesos de cobranza, restricciones operativas, riesgos cambiarios (cuando aplique), costos de ejecución y condiciones legales distintas a las de la República de Panamá, lo cual podría dificultar, retrasar, encarecer o limitar la administración, exigibilidad, cobro, cesión, ejecución o recuperación efectiva de los créditos o derechos económicos correspondientes.

En el caso de las Series Garantizadas cuyos activos fideicomitidos estén constituidos, total o parcialmente, por cartera de créditos u otros derechos crediticios, el Emisor podrá actuar como Administrador de los Créditos, en los términos que se establezcan en el respectivo contrato de Fideicomiso, contrato de administración de cartera, Suplemento al Prospecto Informativo y demás documentos aplicables. No obstante, aun en dichos casos, la operación crediticia subyacente y la generación de los flujos que alimentan la capacidad de pago de la Emisión pueden depender, directa o indirectamente, de la adecuada originación, documentación, seguimiento, administración, cobranza y recuperación de créditos vinculados a una porción de operaciones localizadas fuera de Panamá.

En consecuencia, cualquier afectación material en dichos procesos podría tener un efecto adverso sobre la capacidad del Emisor para cumplir con sus obligaciones bajo los Bonos, incluyendo, de ser el caso, las Series Garantizadas.

C. DEL ENTORNO

Riesgo económico de Panamá

El Emisor otorga facilidades crediticias, tanto en Panamá como en el exterior. Estas operaciones están registradas en la República de Panamá y fiscalizadas mediante regulación panameña. En consecuencia, la condición financiera y los resultados operativos del Emisor, incluyendo su capacidad de cumplir sus obligaciones bajo los Bonos, dependen principalmente de las condiciones políticas y económicas prevalecientes de tiempo en tiempo en Panamá.

Riesgo cartera

Un alto porcentaje de la cartera de crédito del Emisor tiene su ubicación en mercados fuera de Panamá, por lo que la capacidad de repago de dichos créditos está influenciada por condiciones políticas y económicas prevalecientes en cada una de esas economías.

Riesgo relacionado al tamaño de la economía

La economía panameña es relativamente pequeña y no diversificada, y está concentrada en el sector servicios, cuyas actividades han representado en los últimos años aproximadamente el 80% de su producto interno bruto. Debido a la pequeña dimensión y limitada diversificación de la economía panameña, cualquier evento que afectara adversamente la economía panameña podría tener un efecto negativo en el éxito de la operación de la financiera y en última instancia en el Emisor.

Riesgo de política macroeconómica

La condición financiera del Emisor también podría verse afectada por cambios en las políticas económicas, monetarias u otras políticas del gobierno panameño y de los gobiernos en donde se ubican los créditos otorgados por El Emisor. Por ende, ciertos cambios en las políticas económicas, monetarias, control sobre salidas de capital u otras políticas del gobierno panameño o de los gobiernos en donde se ubican los créditos que otorga el Emisor, podrían tener un impacto negativo en el negocio crediticio, aunque resulta difícil anticipar dichos cambios y la magnitud de dicho impacto en el abstracto.

Por otro lado, el Emisor no puede garantizar que los gobiernos de los países en que se ubican los créditos que otorgan, ni el gobierno panameño, no intervendrá en ciertos sectores de la economía panameña, de manera que afecte desfavorablemente los negocios y operaciones de los deudores y que en última instancia en la capacidad del Emisor de cumplir con sus obligaciones derivadas de la presente emisión.

Riesgo de factores políticos

El Emisor no puede garantizar que en el futuro no habrá variaciones que pudiesen incidir adversamente en el contexto político de Panamá, ni de los países en donde se ubiquen los créditos que otorga el Emisor y que pueda afectar la capacidad de repago de la presente emisión.

Riesgo de regulación

El Emisor no puede garantizar que no habrá variación en el marco regulatorio aplicable a las financieras que operen en o desde Panamá. Así como a las restricciones a la adquisición de deuda hacia instituciones extranjeras, en los mercados en donde otorga crédito el Emisor.

Riesgo de política o régimen fiscal

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el régimen fiscal o sistema tributario de Panamá o en los mercados en donde otorga crédito el Emisor.

Riesgo cambiario

El sistema monetario de Panamá tiene las siguientes características: (1) Se usa el dólar norteamericano como moneda circulante (el Balboa, la moneda nacional, es una unidad de cuenta y sólo existe en monedas fraccionarias); (2) Los movimientos de capital son libres, no hay intervención del gobierno, o restricciones a las transacciones bancarias, o a los flujos financieros, ni a las tasas de interés; (3) Hay una gran cantidad de bancos internacionales; y (4) No hay banco central. Sin embargo, no todos los mercados en donde otorga

crédito el Emisor operan de igual manera, por lo que podría haber restricciones de índole cambiaria o de consecución de divisas que dificulte el repago de los créditos que otorgue el Emisor, aunque estos créditos sean otorgados en dólares norteamericanos.

Riesgo de inflación

Existe el riesgo de un aumento generalizado y continuo en los precios de salarios, bienes, servicios y productos que tenga como consecuencia una caída en el poder adquisitivo del dinero, tanto en Panamá como en los mercados en donde otorga créditos el Emisor.

Riesgo jurisdiccional

El Emisor no puede garantizar que un futuro, no habrá variaciones en materia jurisdiccional que tengan un impacto negativo en el crédito o de la financiera que opera en y desde Panamá.

D. DE LA INDUSTRIA**Riesgo del entorno**

Las operaciones del Emisor están vinculadas con el sector financiero, por lo que factores de riesgo de esta industria pueden afectar la capacidad de repago del Emisor.

Riesgo por regulación

Las actividades de las compañías financieras de Panamá son sujetas a las regulaciones y supervisión de la Dirección de Empresas Financieras del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá y en lo referente a la Prevención del Delito de Blanqueo de Capitales por la Superintendencia de Bancos de Panamá, por lo que nuevas regulaciones en cuanto a niveles de préstamos, adecuación de capital, morosidad de la cartera, prevención del delito de blanqueo de capitales, entre otros, pueden afectar a las instituciones que operan en Panamá incluyendo al Emisor.

Riesgo de aumento de competencia

El principal activo del Emisor, lo constituye la cartera crediticia, originada tanto en Panamá como en el exterior. Por lo tanto, enfrenta riesgo de competencia de otras instituciones financieras que operan tanto en Panamá como en los mercados en donde se originan los créditos que otorga el Emisor, lo cual puede tener una afectación en la reducción de los márgenes de intermediación y con ello pudiendo reducir las utilidades esperadas del Emisor.

Riesgos propios de la industria financiera

Por último, existe riesgo de que se presenten factores que pueden afectar adversamente la industria financiera, como por ejemplo cambios en el marco jurídico actual, desaceleración económica, disminución de los márgenes, aumento de morosidad, disminución de liquidez de las empresas.

Riesgo por volatilidad

El mercado de valores en general está sujeto a la volatilidad en los precios de los activos y a los retornos generados por los mismos. En el caso de Bonos, cualquier factor que afecte la oferta y/o la demanda, podría incrementar la volatilidad del precio de los valores y la percepción de riesgo del Emisor.

Naturaleza y competencia del negocio

La operación comercial del Emisor se desarrolla dentro de la industria financiera. Por lo tanto, el Emisor



está sujeto a los riesgos relacionados con la naturaleza y competencia de dicha industria, tales como riesgo operativo, riesgo tecnológico, riesgo financiero entre otros riesgos. Igualmente, en esta industria se encuentran presente los riesgos relacionados con la presencia de productos sustitutos, de integración hacia adelante que hagan los proveedores de la industria, riesgo de integración hacia atrás que puedan hacer los principales clientes y riesgo de disminución de barreras de entrada a la industria, lo cual puede incrementar la naturaleza competitiva de la industria de intermediación financiera.

Adicionalmente, existen riesgos relacionados con variaciones en las normas o regulaciones fiscales las cuales pueden tener un impacto adverso en la industria de intermediación financiera.

Riesgo de incremento de costos operativos

El incremento de costos operativos vinculados con la operación desde Panamá, tales como costo de energía eléctrica, costos de utilidades públicas, costo de mano de obra, impuestos municipales o nacionales, tasas de regulación, entre otros, pueden tener un efecto adverso sobre los flujos operativos del Emisor y por ende en la capacidad de repago de este.